



Corporación Municipal de El Porvenir

"Francisco Morazán"

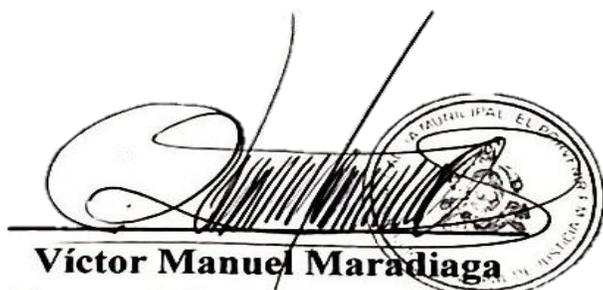
FUNDADA EL 01 DE MARZO DE 1964

Correo electrónico/ munielporvenir@yahoo.com



REQUISITOS PARA PARA LICENCIAS DE FIESTAS

- Presentar identificación personal.
- Presentar la solicitud ante el departamento de Justicia Municipal para ser verificada.
- Presentar la solvencia de pago de impuestos.
- Realizar el pago de la tasa correspondiente en la tesorería municipal.



Víctor Manuel Maradiaga
Director Municipal de Justicia